

RESOLUCIÓN No.

(000097)

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a trece docentes de la Universidad del Atlántico por servicios prestados"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito adiado 20 de octubre de 2010, dirigido la Rectora de esta institución, el encargado de funciones de Vicerrector de Docencia **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, solicita autorizar a quien corresponda la disposición de los recursos financieros para el pago de bonificaciones a 13 docentes adscritos a las Facultades de Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico por servicios prestados debido a necesidades académicas.

Que dicha actividad está respaldada de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010110282 de fecha 19 de noviembre de 2010 por un valor total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4'557.376,00) M/L**, bajo el concepto **"BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A DOCENTES QUE DESARROLLAN CURSOS PROGRAMADOS POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA (FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS)"**.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010110283 de fecha 19 de noviembre de 2010 por un valor total de **TRECE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$13'028.304,00) M/L**, bajo el concepto **"BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A DOCENTES QUE DESARROLLAN CURSOS PROGRAMADOS POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA (FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS)"**.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010110284 de fecha 19 de noviembre de 2010 por un valor total de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6'161.392,00) M/L**, bajo el concepto **"BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A DOCENTES QUE DESARROLLAN CURSOS PROGRAMADOS POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)"**.

Que las actividades desempeñadas por los docentes mencionados anteriormente están comprendidas en las enumeradas en el Acuerdo Superior No. 000002 del 16 de febrero de 2009.

Que el Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, señala:

"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."

Que el Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

Que mediante certificados adiadados 15 de diciembre de 2010, expedidos por el encargado de funciones de Vicerrector de Docencia **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, se verifica que los docentes **JULIÁN ANTONIO BERNHARDT, ELSA MUÑOZ, ALEXANDER PERSAND BARNES, MANUEL BARRIOS MONTES, CRISTIAN PEDRAZA, ANTONIO SALTARÍN JIMÉNEZ, CLEMENTINA ROJAS, IVAN CAMPO, DAGOBERTO PACHECO RIVERA, JOSÉ Menco MENDOZA, JOSÉ ORLANDO PALLARES, ELEUTERIO CAHUEC e HILDA HELENA ESTRADA LÓPEZ**, desarrollaron a satisfacción los cursos programados por dicha Vicerrectoría, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

RECTORIA

Que dichos gastos quedaron en reserva presupuestal del año 2010 y por motivo de procedimiento no se culminó el trámite administrativo para su cancelación en dicho año y deberá efectuarse en el presente.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **JULIÁN ANTONIO BERNHARDT**, identificado con C.C. No. 8.664.053, adscrito a la Facultad de Educación, la suma de *UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL Y TREINTA Y DOS PESOS (\$1.066.032,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "VOLEIBOL I", con una intensidad de 48 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la Docente **ELSA MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 32.667.109, adscrita a la Facultad de Educación, la suma de *TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.354.944,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "ARTE INTEGRAL VI", con una intensidad de 152 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **ALEXANDER PERSAND BARNES**, identificado con C.C. No. 7.459.960, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$1.515.408,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "PUBLICIDAD, VENTAS Y RELACIONES PÚBLICAS", con una intensidad de 48 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO CUARTO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **MANUEL BARRIOS MONTES**, identificado con C.C. No. 7.478.045, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.139.776,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "ECONOMETRÍA", con una intensidad de 64 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO QUINTO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **MANUEL BARRIOS MONTES**, identificado con C.C. No. 7.478.045, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.139.776,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "ECONOMETRÍA II", con una intensidad de 64 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO SEXTO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **CRISTIAN PEDRAZA**, identificado con C.C. No. 72.197.038, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, la suma de *UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$1.412.608,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "DINÁMICA", con una intensidad de 64 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **ANTONIO SALTARÍN JIMÉNEZ**, identificado con C.C. No. 8.760.542, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, la suma de *DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.369.184,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "DISEÑO MECÁNICO I", con una intensidad de 96 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO OCTAVO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la Docente **CLEMENTINA ROJAS**, identificada con C.C. No. 32.623.055, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$882.800,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "PRIMEROS AUXILIOS", con una intensidad de 40 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO NOVENO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **IVAN JOSUÉ CAMPO CARRILLO**, identificado con C.C. No. 8.534.789, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, la suma de *UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.740.416,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "GÉNERO NARRATIVO CUENTO INGLÉS", con una intensidad de 64 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **DAGOBERTO PACHECO RIVERA**, identificado con C.C. No. 3.755.959, la suma de *UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$1.305.312,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "TECNOLOGÍA DE MEDICAMENTOS LÍQUIDOS", con una intensidad de 48 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **JOSÉ MENCÓ MENDOZA**, identificado con C.C. No. 8.289.137, la suma de *UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.590.432,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "ECONOMÍA MATEMÁTICA", con una intensidad de 48 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **JOSÉ ORLANDO PALLARES**, identificado con C.C. No.10.527.649, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SÉIS PESOS (\$3.397.376,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "FORMULACIÓN DE PROYECTOS", con una intensidad de 128 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **ELEUTERIO CAHUEC**, identificado con Pasaporte No. BA495600, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.698.688,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS" con una intensidad de 64 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la Docente **HILDA HELENA ESTRADA LÓPEZ**, identificada con C.C. No. 32.722.806, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, la suma de *UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS PESOS (\$1.274.016,00) M/L*, por los servicios prestados en el curso de "EVALUACIÓN DE PROYECTOS", con una intensidad de 64 horas, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2010.

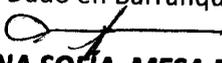
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Notificar la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados en la Facultad de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Comunicar a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

08 FEB. 2011

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 18 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) Rencó H. B. 2011
con C.C. No. B. 2011
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO
8289137

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 11 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 12197038
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 11 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) Muñoz
con C.C. No. 32667102
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 18 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) Argentina
con C.C. No. 32623103
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 14 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) José
con C.C. No. 10527649
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 22 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) Antonio
con C.C. No. 8160342
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 16 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 37550000
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 14 días del mes de Feb de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 0002097
De Fecha 8 Feb 2011 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 7459960
T.P. No. a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

c.c. 7.459.960 Barranquilla